



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** 24700-2019 ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR ANDREOLI

---

VISTO:

El expediente presentado por la alumna **Sandra Iris Andreoli** DNI 25.342.767, solicitando reconocimiento de los cursos complementarios por equivalencias para las Actividades Extracurriculares, a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Salud Social y Comunitaria**, con fecha de ingreso año 2018;

### CONSIDERANDO:

Que lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez, de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar a la alumna Sandra Iris Andreoli DNI 25.342.767, la equivalencia de las Actividades Extracurriculares para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Salud Social y Comunitaria.

#### - Metodología de la Investigación I

- Metodología de la Investigación II

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

Actividad Extracurricular: ccp

